

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA 2017." Ref. M1733

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación de la Comunidad de Madrid. Convocatoria 2017.", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

| DNI | 1er Apellido | 2do Apellido | Nombre |
|-----------|--------------|--------------|----------------|
| X7712893G | ILAS | | CLAUDIA RENATA |
| 48080432J | RIOMOROS | ARRANZ | MARTA |

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

| DNI | 1er Apellido | 2do Apellido | Nombre |
|-----------|--------------|--------------|--------|
| 11862823K | DÍAZ | MAGDALENO | JULIA |

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

Julia Díaz Magdaleno: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (licenciado/Ingeniero/Arquitecto/Diplomado/Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico).

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | UvGnGAn5Vi | | Página: 1 / 2 |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION | | 04-04-2018 09:52:39 | |
|  UvGnGAn5Vi | | | |

123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

2 / 2

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | UvGnGAn5Vi | | Página: 2 / 2 |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION | | 04-04-2018 09:52:39 | |
|  UvGnGAn5Vi | | | |

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>